



DECRETO N° 1741

CHIGUAYANTE, 04 JUL 2017

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 114 de fecha 20.01.2017 aprueba Reglamento Municipal de Adquisiciones y Abastecimiento Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 83/Adq., de fecha 28.06.2017, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido Interno N° 994 de fecha 20.06.2017, de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, que solicita el servicio de mantención de frenos delanteros y traseros para camión Volkswagen patente BRRT-95; Bases Administrativas Especiales denominadas "SERVICIO DE MANTENCION A CAMION VOLKSWAGEN", ;lo reglamentado en los artículos 1°, 5°, 7°, de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y artículos 1°, 7°, 9°, 19 y siguientes de su Reglamento; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través de llamado a propuesta pública que solicita el servicio de mantención de frenos delanteros y traseros para camión Volkswagen patente BRRT-95.
2. Apruébese las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "SERVICIO DE MANTENCION A CAMION VOLKSWAGEN", con un monto disponible de \$390.000.- Impuesto Incluido.
3. Nómbrase encargado al Sr. Jonathan Fuentes Castro, para la entrega de los servicios solicitados.
4. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Gabriela Medel Aravena, Jefe de Finanzas (S); Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones y Maria Valderrama Torres, Administrativa de Adquisiciones (de no encontrarse los titulares, será quien lo reemplace en el momento de realizar la evaluación).
5. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas (S); Hugo Soto Figueroa, Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente y Jonathan Fuentes Castro, Profesional Daoma (de no encontrarse los titulares, será quien lo reemplace en el momento de realizar la evaluación).
6. Destínese el servicio de mantención de frenos delanteros y traseros para camión Volkswagen patente BRRT-95, a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.
7. Impútese el gasto al ítem N° 22.06.002, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



LISSETTE ALLAIRE SOTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

LAS/LTS/HCHN/GMA/LRC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.
- Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 04 JUL 2017... HORA... 10:38
PROCEDENCIA... Aelm...
FIRMA... V S O